

00956

27 99

RESOLUCION No. 87-2-2-1-

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañias, según Resolución No. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y por la señora Superintendente de Compañias Encargada en su Resolución No. ADM-87-058 del 8 de abril de 1987;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 30 de enero de 1987 se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de cambio de denominación de MICRO EDP ECUATORIANA DE PROCESAMIENTO CIA. LTDA. por la de MICROEDP EQUIPOS Y SISTEMAS DE COMPUTACION CIA. LTDA., aumento de capital y reforma de estatutos;

QUE el señor Alfredo Sánchez Rodríguez, con el patrocinio del abogado Juan Ramos Mancheno, en su calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable No. 87-004-IL del 5 de enero de 1987;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 87-2-2-1-00654 del 18 de marzo de 1987, se ha publicado en el diario El Telégrafo, de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días jueves diecinueve, viernes veinte y sábado veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y siete, el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Secretario de la Superintendencia de Compañias, oficina de Guayaquil, el 6 de abril de 1987;

Mayo/87

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-RL-87-170 del 9 de abril de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Foja 2 de 2

00956

Resolución No. 87-2-2-1-

Compañía: MICROEDP EQUIPOS Y SISTEMAS DE COMPUTACION CIA. LTDA.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de MICRO EDP ECUATORIANA DE PROCESAMIENTO CIA. LTDA. a MICROEDP EQUIPOS Y SISTEMAS DE COMPUTACION CIA. LTDA.; b) el aumento de capital por NOVECIENTOS MIL SUCRES dividido en novecientas participaciones de un mil sucres cada una; y, c) la reforma de estatutos constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 22 de octubre de 1984 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su denominación por MICROEDP EQUIPOS Y SISTEMAS DE COMPUTACION CIA. LTDA., aumentar su capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 10 ABR. 1987

Dr. Luis Salazar Becker
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

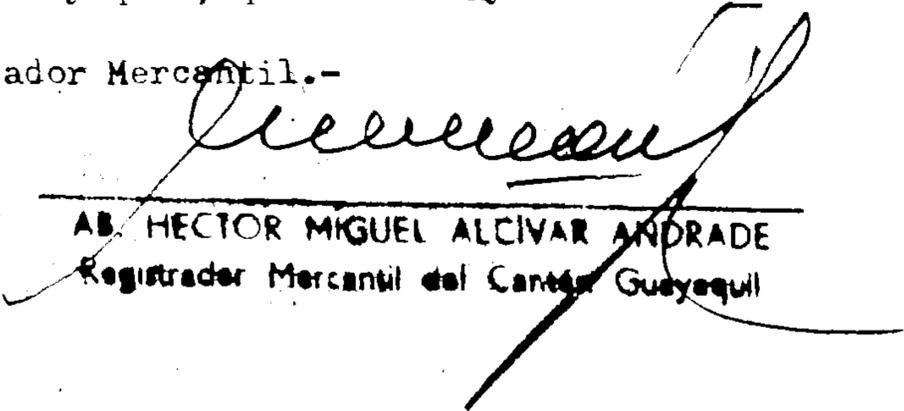
GM/adem

DL:FHM

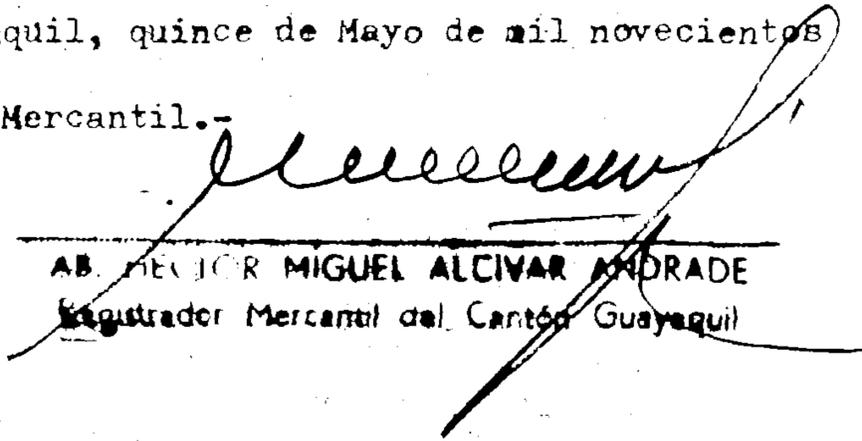
C e r _

22000

t i f i c o : Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 18.037 a 18.041 , número 3.809 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.918 del Repertorio.- Guayaquil, quince de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 37.721 del Registro Mercantil de 1.984, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, quince de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

